



FRACCION XIX.-

LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS Y LOS REQUISITO PARA ACCEDER LA POBLACIÓN COMALTECA:

1. REQUISITOS DE RASTRO MUNICIPAL PARA MATANZA DE ANIMALES.

- ✓ PAGO DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL GANADERO AFILIADO.
- ✓ REQUISITOS PARA EL INGRESO AL RASTRO MUNICIPAL.
- ✓ PROCESO DE MATANZA.

- REQUISITOS PARA REALIAR EL FAENADO (MATANZA) EN EL RASTRO MUNICIPAL DE COMALA.
 1. Ropa limpia, camiseta blanca o clara u overol.
 2. Cubre bocas y cubre pelo (usar adecuadamente)
 3. Mandil.
 4. Botas blancas limpias.
 5. Lavar cuchillos y manos en cada desangrado de los animales.
 6. Lavar la mesa periódicamente.
 7. Pelo corto y aseado.
 8. No presentarse en estado inconveniente (con aliento alcohólico)
 9. No consumir bebidas embriagantes en establecimiento.
 10. No presentarse con heridas o enfermedades contagiosas.

- REQUISITOS PARA EL TRASPORTE DE LA CARNE.
 1. Camioneta limpia.
 2. Rejas, tinas y tambos limpios.
 3. Manta para tapar la carne.
 4. Botas de hule blancas
 5. Cubre bocas y cubre pelo.

- ✓ BOLETA DE DECOMISOS.
- ✓ CONTROL DE INGRESO AL RASTRO.
- ✓ COSTO DE DEGUELLO ANUAL 2025.

MATANZA 2026	VACUNO	PORCINOS	CAPRINOS
COSTOS	\$122.19	\$81.46	\$40.73

- ✓ INFORME MENSUAL DE SACRIFICIOS DIARIOS REALIZADO EN RASTRO DE LA MATANZA DE BOVINOS, PORCINOS, CAPRINOS, OVINOS.

2. CONVENIOS DE RECOLECCION DE BASURA POR LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS.

- LOS CONVENIOS DE RECOLECCION DE BASURA SON ELABORADOS POR EL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS MUNICIPALES LOS PAGOS DEL SERVICIO ANUAL SON PAGADOS EN LA TESORERIA MUNICIPAL. SE TURNA LA DIRRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS PARA EL PERSONAL DE LA RUTA DE TRABAJO REALICE LA RECOLECCION DE BASURA.
- RUTAS DE RECOLECCION DE BASURA EN LA CABECERA MUNICIPAL.

✓ PANTEON MUNICIPAL DE COMALA

PANTEÓN MUNICIPAL "SAN JUAN BAUTISTA" SECCIÓN ANTIGUA Y NUEVA.

CONTENIDO:

- 1.- REQUISITOS DE REGULARIZACION DE TÍTULOS DE PROPIEDAD 2024-2027
 - 2.- EN LOS CASOS IMPREVISTOS EXTRAORDINARIOS DONDE NO SE TENGA EL TITULO DE PROPIEDAD.
 - 3.-CONTENIDO DE ELABORACION DE TITULO DE PROPIEDAD POR SECCION:
 - 4.- ORDEN DE INHUMACIONES O TRANSLADOS EXHUACIONES.
 - 5.- COSTOS DE SERVICIOS DEL PANTEON MUNICIPAL SON REALIZADOS EN LA TESORERIA MUNICIPAL
 - 6.- DATOS DE ATENCION ADMINISTRATIVA DEL PANTEON MUNICIPAL.
 - 7.- HORARIOS DE SERVICIOS DEL PANTEON MUNICIPAL DE COMALA.
 - 8.- CONTACTO DE LOS TRABADORES/ CONTRUCCIÓN TUMBAS
 - 9.- REQUISITOS DE PERMISO DE CONTRUCCIÓN DE TUMBAS DEL PANTEO MUNICIPAL
-
- 1.- REQUISITOS DE REGULARIZACION DE TÍTULOS DE PROPIEDAD 2024-2027
 1. ORIGINAL TÍTULO ANTERIOR DE LA SESION QUE CORRESPONDA.
 2. COPIA DE CREDENCIA DEL PROPIETARIO DE TÍTULO.
 3. COPIA DE CREDENCIAL DEL RESPONSABLE.
 4. NÚMERO DE TELEFONO
 5. UBICACIÓN DE TERRENO MEDICIÓN DEL TERRENO Y COLINDANCIAS (N, S, E, O) POR EL ENCARGADO DE LA ADMINISTRACION DEL PANTEON.
 6. CAPTURA DEL TÍTULO DE TITULO DE PROPIEDAD EN TESORERIA (EMPRES) POR EL ENCARGADO ADMINISTRATIVO DEL PANTEON
 7. ORIGINAL Y COPIA DEL PAGO DE RECIBO EN LA TESORERIA MUNICIPAL DEL TITULO DE PROPIEDAD Y MANTENIMIENTO.POR EL PROPIETARIO.
 8. ELABORACIÓN Y ENTREGA DE TÍTULO PROPIEDAD AL DUEÑO DE LOTE DE PANTEON.
 9. PAGO ANUAL DE MANTENIMIENTO DE PANTEÓN.

2.- EN LOS CASOS IMPREVISTOS EXTRAORDINARIOS DONDE NO SE TENGA EL TITULO DE PROPIEDAD.

1. ACUDIR PERSONALMENTE A LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS, ENCARGADO DE ADMINISTRACION DE PANTEON PARA QUE SE REALICE LA Búsqueda LOS ARCHIVOS DE TITULOS SI SE REALIZO EL TTULO DE PROPIEDA SE HAYA REALIZADO ALGUN CAMBIO.
2. EL RECONOCIMIENTO FISICO DEL LOTE DEL TERRENO POR LOS FAMILIARES O PROPIETARIO SIN TITULO DE PROPIEDAD. EN CASO DE NO CONTAR CON NINGUNA DOCUMENTACION QUE SE LE ACREDITE COMO PROPIETARIO SE LE SOLICITARA QUE SE REALICE UNA TESTIMONIAL CERTIFICADA Y AVALADA POR LOS FAMILIARES Y LAS MEDIDAS DE COLINDANCIAS REALIZADAS POR EL ENCARGADO AMINISTRATIVO DEL PANTEON ANTE EL JUZGADO MIXTO DE PAZ COMO MENCIONA EN EL Artículo 56.- QUE A LA LETRA DICE:CUANDO OCURRA EL FALLECIMIENTO DEL TITULAR DE LOS DERECHOS SOBRE UNA FOSA DE ALGUNO DE LOS PANTEÓN MUNICIPALES, DE NO EXISTIR BENEFICIARIO, LOS FAMILIARES DE AQUÉL DEBERÁN PROMOVER JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO O INTESTAMENTARIO A FIN DE DEDUCIR LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS EXISTENTES, NOTIFICANDO AL H. AYUNTAMIENTO DE COMALA MEDIANTE COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE DICTE EL JUZGADO COMPETENTE.
3. QUE A LA LETRA DICE: REGLAMENTO DEL PANTEON MUNICIPAL DE COMALA.
4. UNA VEZ RESUELTO SE PROCEDERA A PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA LA REGULARIZACION DE TITULO DE PROPIEDAD.
5. CASOS IMPREVISTOS Y REGULARES SE TURNARÁ A LA DIRECCION JURIDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COMALA PARA SU SEGUIMIENTO.

3.-CONTENIDO DE ELABORACION DE TITULO DE PROPIEDAD POR SECCION:

DATOS DEL TITULO DE PROPIEDAD DE SECCIÓN NUEVA	DATOS DE TITULO SECCIÓN ANTIGUA
<ol style="list-style-type: none"> 1. LOTE 2. ZONA 3. CALLE 4. SECCIÓN 5. COLINDANCIAS (N,S,E,O) 6. MEDIDAS (1.20 X 5.00) 6.00 M2 7. PROPIETARIO DEL TÍTULO 8. RECIBO DE PAGO 9. FIRMA Y SELLO DE SERVICIOS DEL DIRECTOR EN TURNO 	<ol style="list-style-type: none"> 1. LOTE 2. SECCIÓN 3. COLINDANCIAS 4. MEDIDAS MTS2 5. PROPIETARIO 6. PROPIETARIO DE TITULO 7. RECIBO DE PAGO 8. FIRMA Y SELLO DE SERVICIOS Y DIRECTOR EN TURNO.
CONTENIDO DE EXPEDIENTES ANEXO:	<ol style="list-style-type: none"> 1. COPIA DEL RECIBO DE PAGO (TÍTULO Y MANTENIMIENTO) 2. ORIGINAL DE TITLO ANTERIOR 3. COPIA DE PROPIEDAD DEL PROPIETARIO 4. RESPONSABLE DEL TERRENO 5. TELEFONO 6. DOMICILIO

4.- ORDEN DE INHUMACIONES O TRASLADOS EXHUACIONES.

Formato que el Registro Civil expide la Funeraria al realizar e tramite de defunción de una persona para que esta sea sepultada en panteón municipal dicho formato se entregado al administrador del panteón para la ubicación de la sección a enterrar presentar el título de propiedad para realizar el procedimiento de la inhumación, traslados e exhumaciones de cadáveres se realizara de acuerdo a los artículos que establece en el Reglamento Municipal de Panteones. Para poder realizar las actividades de entierro se solicita que el propietario del título de propiedad acuda a la Dirección de Servicios Públicos encargado de panteón deberá de presentar:

1. Copia de Acta de Defunción.
2. Copia de inhumación, traslado o exhumación.
3. Título de propiedad vigente o solicitara a la persona tramite de actualización de título de propiedad.
4. Datos de los personales (Nombre completo, número de teléfono) que realizara los trabajos de construcción o entierro por si existen detalles de observaciones por los trabajos realizados al realizar las inhumaciones o exhumaciones.

5.- COSTOS DE SERVICIOS DEL PANTEON MUNICIPAL SON REALIZADOS EN LA TESORERIA MUNICIPAL

SOLICITU DE TRAMITE DE PANTEON MUNICIPAL	COSTO
1. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN MONUMENTO EN CEMENTERIO	\$226.28
2. LIMPIEZA DE LOTES EN PROPIEDAD PARTICULAR 2025	\$135.77
3. EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD DE CEMENTERIO FORMA IMPRESA	\$429.93
DESGLOSE DE RECIBO. 203.65 +226.28	\$429.93
4. MONTO DEL TERRENO EN METRO CUADRADO (TUMBA)	\$812.35
5. CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE CONTRUCCIÓN A ENTIERROS EN GABETAS DEL PANTEÓN EL PAGO ES DIRECTO CON EL TRABAJO CONTRATADO	

7.- HORARIOS DE SERVICIOS DEL PANTEON MUNICIPAL DE COMALA.

APERTURA: LUNES A DOMINGO.

HORARIO: 7:00AM A 7:00 PM.

DOMICILIO: CALLE CORREGIDORA No. 23, COLONIA LOS AGUAJES. COMALA. COL. REGLAMENTO DE PANTEON MUNICIPAL DE COMALA. AUTORIZADO

8.- CONTACTO DE LOS TRABADORES/ CONTRUCCIÓN TUMBAS

NOMBRE CONTRATISTA	TELEFONO
RAMON MARTINEZ RODRIGUEZ	312 594 9201
HILARIO NEGRETE	312 196 6638

9.- REQUISITOS DE PERMISO DE CONTRUCCIÓN DE TUMBAS DEL PANTEO MUNICIPAL

1. COPIA DEL TITULO DE PROPIEDAD Y NÚMERO, NÚMERO DE FOLIO CEM-2-2022
2. AVISAR DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS SOLICITAR EL PERMISO, CUANDO LA CONTRUCCIÓN ES DE 30CM CONSTRUCCIÓN DE GAVETAS. (FORMATO DE REGISTRO.
3. AUTORIZACION POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS FORMATO DE
COSTRUCCION DE MONUMENTOS CEMENTARIO:
 - 1 – COPIA DEL TITULO DE PROPIEDAD
 2. COPIA DE (INE) DEL DUEÑO DEL PREDIO

3. -PLANO DE LA PLANTA ARQUITECTÓNICA CON DETALLES ESTRUCTURALES DE LO QUE SE VA A CONSTRUIR
 4. REALIZAR PAGO DE DERECHOS
 5. LLENAR FORMATO QUE LE PROPORCIONA LA DIRECCIÓN
- NOTA: NO SE RECIBEN LOS DOCUMENTOS SI NO VIENE EL EXPEDIENTE COMPLETO
4. PAGO DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN EXPEDIDO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
- ENTREGAR COPIA DE PERMISO DSPM, LOS DATOS DE NOMBRE, TELEFONO QUIEN REALIZA LA OBRA DE CONTRUCCIÓN.

